



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Guía pedagógica y de evaluación del módulo

Manejo del proceso tributario personas morales

Currículum Laboral

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del proceso tributario personas morales

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): PT-B en Contabilidad

Semestre(s): Quinto

Horas por semana: 6

Fecha de diseño o actualización: 28 de abril de 2025

Vigencia: a partir de la aprobación de la Junta Directiva y en tanto no se genere un documento que lo actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete
Dirección General

Ana María Rosas Muciño
Secretaría Académica

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Dirección de Diseño Curricular

Manejo del proceso tributario personas morales

Contenido

	Pág.
I Guía pedagógica	
1 Descripción	5
2 Generalidades pedagógicas	6
3 Orientaciones didácticas	8
4 Estrategias de aprendizaje	10
5 Autonomía didáctica	13
II Guía de evaluación	
6 Descripción	14
7 Tabla de ponderación	16
8 Matriz de valoración o rúbrica	17

I. Guía pedagógica

1. Descripción

La Guía Pedagógica, es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del CONALEP**, para orientar la práctica educativa del docente y el proceso de aprendizaje en el alumnado en el desarrollo de habilidades previstas en los programas de estudio.

Tomando en consideración el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) el docente asume el rol de diseñador didáctico, innovador educativo, agente de transformación social, el cual se rige por principios orientadores, acompañando al estudiantado hacia una participación activa que potencialice su desarrollo; identificando los intereses y necesidades de aprendizaje que le lleven a resolver desafíos en su contexto, favoreciendo con ello el modelo de una escuela abierta, que atienda a la diversidad cultural, lingüística, de género, a la interacción entre grupos sociales, la coherencia entre los valores y objetivos de cada módulo.

Considerando al alumnado como protagonista para la transformación social, a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y flexible, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren cómo desarrollar **habilidades, conocimientos, actitudes y valores** en un contexto específico. Mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** por medio del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se puedan transferir y adoptar a nuevas situaciones y contextos, e ir dando seguimiento a sus avances a través de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación formativa.

2. Generalidades pedagógicas

Nuestro modelo académico se fundamenta en una base pedagógica centrada en la teoría constructivista con un enfoque humanista, que reconoce la diversidad local, regional, nacional e internacional; combinado con el nuevo MCCEMS permite mantener una didáctica que apuesta por el desarrollo de la voluntad de aprender y por la conexión entre el contenido teórico y la realidad.

Se pretende fomentar un aprendizaje, situado, profundo y significativo, que promueva la transversalidad mediante el desarrollo de estrategias de enseñanza basadas en proyectos integradores, que articulen los conocimientos con las unidades de aprendizaje y con los recursos socioemocionales, orientando a la formación integral del estudiantado.

El alumnado asume un rol protagónico en el proceso educativo, involucrándose en la resolución de problemas económicos, políticos, sociales y ambientales para contribuir a la construcción de un mundo más justo, pacífico y sostenible, bajo el acompañamiento, orientación y conducción del docente, quien, basándose en su experiencia, buscará combinar estrategias didácticas que incorporen materiales y recursos significativos para el aprendizaje del estudiante.

De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que el papel que juega el alumnado y el personal docente en el marco del Modelo Académico del CONALEP tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumnado:

- ❖ Gestiona su aprendizaje permanente.
- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Trabaja de forma colaborativa.
- ❖ Se comunica asertivamente.
- ❖ Busca información actualizada de fuentes confiables.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica, autónoma y propositiva.
- ❖ Realiza responsablemente los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ❖ Se vuelve agente de transformación social.
- ❖ Actúa con valores y principios éticos.
- ❖ Practica hábitos saludables para el autocuidado.
- ❖ Construye un pensamiento crítico, analítico y flexible.

El personal docente:

- ❖ Considera necesidades e intereses de los estudiantes que propicien la motivación y participación activa.
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje.
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza dirigidos al logro de resultados de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora aplicado a su contexto.
- ❖ Evalúa los aprendizajes con un enfoque formativo, retroalimentando para la búsqueda de la mejora continua.
- ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- ❖ Propone proyectos integradores en búsqueda de la transversalidad, para la solución de problemáticas contextuales, vinculadas a la comunidad generando el sentido de la experimentación pedagógica.
- ❖ Utiliza tecnologías de la información y comunicación, tecnologías de aprendizaje y conocimiento, tecnologías del empoderamiento y participación, como recursos didácticos.
- ❖ Agente de transformación social.
- ❖ Participa de forma colaborativa en el trabajo de academias.

3. Orientaciones didácticas

Para el logro del propósito de cada **unidad de aprendizaje** del módulo, se recomienda al personal docente lo siguiente:

- Identificar los componentes básicos de los resultados de aprendizaje para realizar la planeación didáctica, seleccionando actividades pertinentes y contextualizadas, considerando los elementos con los que se puede trabajar el contenido y que promuevan la reflexión, el diálogo y la discusión.
- Plantear el objetivo de cada actividad, asegurando su contextualización de acuerdo con las características de la comunidad, municipio, región y estados, y aplicando métodos y estrategias que favorezcan aprendizajes significativos.
- Abordar conocimientos previos a través de actividades diseñadas para explorar saberes e ideas precedentes, seleccionando aquellas que activen la atención del estudiantado y promuevan la participación.
- Retroalimentar las actividades y trabajos del estudiantado para orientar sobre sus avances y áreas de mejora, promoviendo la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer una retroalimentación formativa y asertiva.
- Plantear actividades dirigidas al trabajo directo con la comunidad, como complemento a lo revisado en clase, y fomentar el aprendizaje práctico fuera del aula, incluyendo dinámicas con la comunidad y familiares.
- Aplicar la transversalidad buscando proyectos que se interrelacionen de forma horizontal y vertical basado en el mapa curricular.
- Promover la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación para favorecer la retroalimentación formativa y asertiva
- Crear o mantener un repositorio de información digital donde el estudiantado pueda consultar los materiales necesarios.
- Ajustes razonables: Realizar adaptaciones en las prácticas de instrucción y evaluación para estudiantes con necesidades especiales, eliminando barreras y permitiendo su plena participación.
- Ambiente educativo inclusivo: Fomentar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes, asegurando la comunicación efectiva entre docentes, padres y especialistas para atender las necesidades específicas de cada estudiante.
- Promover la transparencia, honestidad y responsabilidad en las acciones cotidianas de los estudiantes, desarrollando su pensamiento crítico a través de debates y análisis éticos.
- Motivar a los estudiantes a participar activamente en la vida comunitaria, comprender sus derechos y deberes, y realizar proyectos que integren principios de derechos humanos y respeto mutuo.

- Igualdad: Mantener y promover una postura que fomente la inclusión y valoración de la diversidad, integrando información sobre igualdad y no discriminación. Asegurar entornos educativos inclusivos y seguros, especialmente para mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, impulsando la cultura de paz y respeto en toda la comunidad escolar.
- Durante el desarrollo del módulo, se recomienda considerar la Didáctica de la Formación Socioemocional y los acuerdos del MCCEMS, a fin de integrar en sus prácticas educativas los Recursos Socioemocionales y Ámbitos de la Formación socioemocional del currículum ampliado, enfatizando la formación de estudiantes responsables y comprometidos con su bienestar y el de su comunidad. Los acuerdos se pueden encontrar en las siguientes ligas:
 - Acuerdo número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/26394/1/images/a09_05_24.pdf
 - Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0
 - Anexo del Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_MCCEMS.pdf

4. Estrategias de aprendizaje

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.1, se recomienda al alumnado:

- Asistir puntual a todas las sesiones de trabajo, estableciendo como un hábito la previsión de los elementos necesarios para abordar los contenidos de los resultados de aprendizaje.
- Participar activamente exponiendo las dudas y expectativas con respecto al módulo
- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
- Intervenir en la toma de acuerdos, entrega de tareas, evaluaciones y otros que se consideren relevantes para el cumplimiento y logro de las competencias definidas.
- Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
- Coadyuvar en las dinámicas para la integración grupal durante el curso para favorecer la unión, el trabajo colaborativo, la comunicación intergrupal a fin de fomentar un clima armónico entre los alumnos.
- Participar en actividades lúdicas
- Investigar y analizar en equipos los tipos de instituciones financieras.
- Socializar en equipos de trabajo, los conocimientos obtenidos acerca del tema.
- Realizar una lectura comentada de los dieciséis primeros artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los veinticuatro primeros artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y describir en tarjetas qué es una persona moral.
- Coevaluar la participación de tus compañeros y compañeras.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 1.2, se recomienda al alumnado:

- Realizar una lectura comentada del capítulo de ingresos y deducciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y elaborar una tabla donde se establezcan los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas de las personas morales
- Revisar el formato de declaración del Impuesto Sobre la Renta en la página. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx>
- Participar en una lluvia de ideas para aportar propuestas relacionadas con las características de las tasas de impuestos que se manejan y el porqué de esos porcentajes

- Desarrollar, de manera colaborativa, una clasificación de las sociedades en nuestro país obligadas al pago del impuesto sobre la renta.
- Investigar individualmente cuáles son los elementos que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta de una empresa.
- Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato, tipos de sociedades en México.
- Investigar los métodos que se aplican para el cálculo del impuesto sobre la renta tanto provisional como anual.
- Efectuar un organizador gráfico sobre el cálculo del impuesto sobre la renta teniendo en cuenta las obligaciones fiscales de las personas morales, ingresos nominales y deducciones autorizadas.
- Participar grupalmente en el planteamiento y aclaración de dudas, con la ayuda del docente, respecto a los cálculos realizados a los ingresos y deducciones.
- Elaborar grupalmente, con la orientación del docente, el concepto de pagos especiales del impuesto sobre la renta.
- Analizar los resultados obtenidos a partir de la determinación de pagos especiales del impuesto sobre la renta, enfocado al coeficiente de utilidad, ajuste anual por inflación, estableciendo las diferencias observadas y retroalimentando el proceso.
- Revisar, de manera conjunta, la forma de requisitar el formato de pagos del impuesto sobre la renta de acuerdo con la normatividad vigente.
- Analizar las páginas de internet donde vienen los formatos de pago del impuesto sobre la renta.
- **Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.1, se recomienda al alumnado:

- Participar en los procesos de evaluación de una manera activa dando tu mejor esfuerzo.
- Participar en el trabajo colaborativo para la presentación de información.
- Participar activamente en el encuadre de la unidad y su relación con la unidad anterior
- Investigar en equipo cómo se determinan los ingresos y egresos para efectos del IVA.
- Realizar ejercicios de aplicación grupales, asistidos por el docente, respecto a los resultados de los procesos de investigaciones
- Analizar en forma grupal por qué se tiene que determinar los valores de las operaciones a las distintas tasas del IVA.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 considerando la rúbrica correspondiente**

Para el desarrollo del resultado de aprendizaje 2.2, se recomienda al alumnado:

- Realizar ejercicios para el cálculo de ISR e IVA mensual, bimestral o semestral para un contribuyente
- Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso.
- **Realizar la actividad de evaluación 2.2.1 considerando la rúbrica correspondiente**

5. Autonomía didáctica

De acuerdo con el MCCEMS, las y los docentes tienen la facultad de decidir estrategias pedagógicas basadas en el contexto y las necesidades del estudiantado, utilizando el PAEC, las progresiones de aprendizaje, resultados de aprendizaje o competencias laborales, para planificar y retroalimentar los procesos de enseñanza. La flexibilidad permite adaptar estos programas a la diversidad de contextos educativos y características tanto del estudiantado como del personal docente.

Con ello, se reconoce que la función del personal docente implica, ante todo, una labor de investigación y promoción del autoaprendizaje; fomentando actividades que consideren el aprendizaje contextualizado, colaborativo, participativo y lúdico, así como el diálogo, el trabajo en equipo y la utilización pertinente, sostenible y responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.

En este sentido, el personal docente seleccionará y realizará prácticas y actividades transversales que garanticen un mayor desarrollo de aprendizajes y habilidades, basadas en su experiencia, el contexto del grupo, la comunidad y el desempeño del estudiantado, priorizando las corrientes pedagógicas actuales y las tecnologías de información y comunicación (TIC), las tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC) y las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP) como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje. De igual manera, se espera que el estudiantado asuma su responsabilidad y tome un papel activo en el proceso de desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que le permitirán ingresar al mundo laboral y participar de manera destacada en la sociedad.

II. Guía de evaluación

6. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de orientar en la evaluación de las habilidades, conocimientos y actitudes adquiridos por el estudiantado, asociados a los Resultados de Aprendizaje; en donde, además, se describen las técnicas y los instrumentos a utilizar, así como la ponderación de cada actividad de evaluación.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.

La **evaluación diagnóstica** nos permite establecer un punto de partida fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros estudiantes. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El estudiantado a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá identificar intereses, necesidades y características del grupo para orientar adecuadamente sus estrategias. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La **evaluación formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del estudiantado, de manera constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad informar al estudiantado de sus avances con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el personal docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo, entendiendo que la evaluación es un proceso que construye para retroalimentar y tomar decisiones orientadas a la mejora continua, en distintos rubros.

Finalmente, la **evaluación sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de criterios estandarizados y claramente definidos. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona.

La **coevaluación** es aquella en la que las y los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; las y los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; la coevaluación permite al alumnado y al profesorado:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que promuevan la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

En dos rúbricas diferentes de la guía de evaluación se establece un indicador específico para la autoevaluación y coevaluación; a su vez, la heteroevaluación queda establecida en una rúbrica que podría ser evaluada por un experto o docente que no haya impartido el módulo a ese grupo.

Cada uno de los Resultados de Aprendizaje (RA) tiene asignada al menos una actividad de evaluación (AE), a la que se le ha determinado una ponderación con respecto a su complejidad y relevancia. Las ponderaciones de las AE deberán sumar 100%.

7. Tabla de ponderación

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades de evaluación se representa en la Tabla de ponderación que, además, contiene los Resultados y Unidades de aprendizaje a las cuales pertenecen. La columna “Actividad de evaluación” indica la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar (SAE). Asimismo, la columna “Peso específico”, señala el porcentaje definido para cada actividad; la columna “Peso logrado” es el nivel que la o el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; y la columna “Peso acumulado” se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo escolar.

Unidad de aprendizaje	Resultado de aprendizaje	Actividad de evaluación	% Peso específico	% Peso logrado	% Peso acumulado
1. Determinación de pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1.1. Identifica a las personas morales con base en la estructura de la Ley de ISR	1.1.1	20		
	1.2. Calcula los pagos del ISR de acuerdo con la normatividad vigente.	1.2.1	30		
% PESO PARA LA UNIDAD			50%		
2. Determinación de pagos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	2.1. Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.	2.1.1	30		
	2.2. Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones, incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente	2.2.1	20		
% PESO PARA LA UNIDAD			50%		
PESO TOTAL DEL MÓDULO			100%		

8. Matriz de valoración o rúbrica

Otro elemento que complementa a la Tabla de ponderación es la rúbrica o matriz de valoración, que establece los indicadores y criterios a considerar para evaluar una habilidad, destreza o actitud. Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los indicadores o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como mínimo indispensable para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o niveles de calidad o satisfacción alcanzados. En las columnas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno. Los criterios que se han establecido son:

- ✓ **Excelente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro de la habilidad, destreza o actitud, es decir, va más allá de lo que se solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador.
- ✓ **Bueno**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje, es decir, cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar el logro de la habilidad, destreza o actitud.
- ✓ **Suficiente**, ha alcanzado el resultado de aprendizaje con áreas de mejora.
- ✓ **Insuficiente**, no ha logrado alcanzar el resultado de aprendizaje.

Siglema:	MATM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas morales con base en la estructura de la Ley de ISR.			Actividad de evaluación:	1.1.1 Realiza un organizador gráfico con el concepto, características y obligaciones de persona moral, fundamentado con la legislación vigente, incluye apartado con la estructura de la Ley de ISR que contenga los títulos capítulos y secciones correspondientes

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Identificación de sociedades	40	Incluye los diferentes tipos y constitución de sociedades y menciona un ejemplo de cada tipo de sociedad: - Las sociedades mercantiles - Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. - Las instituciones de crédito. - Las sociedades y asociaciones civiles. - La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. - El sistema financiero.	Incluye los diferentes tipos y constitución de sociedades - Las sociedades mercantiles - Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. - Las instituciones de crédito - Las sociedades y asociaciones civiles. - La asociación en participación, cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. - El sistema financiero.	Incluye algunos tipos y constitución de sociedades: - Las sociedades mercantiles - Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. - Las instituciones de crédito. - Las sociedades y asociaciones civiles. - La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. - El sistema financiero.	Omite integrar los tipos y constitución de las sociedades: - Las sociedades mercantiles - Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales. - Las instituciones de crédito. - Las sociedades y asociaciones civiles. - La asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México. - El sistema financiero.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Contenido	40	Define el concepto de persona moral considerando los siguientes aspectos: • Implicaciones y alcances de la determinación de los impuestos de las personas morales. • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.	Define el concepto de persona moral considerando de los siguientes aspectos: • Implicaciones y alcances de la determinación de los impuestos de las personas morales. • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.	Define el concepto de persona moral considerando algunos de los siguientes aspectos: • Implicaciones y alcances de la determinación de los impuestos de las personas morales. • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.	Omite incluir en la definición del concepto de persona moral alguno de los siguientes aspectos: • Implicaciones y alcances de la determinación de los impuestos de las personas morales. • Importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles de la persona moral. • Forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas morales. • Limitaciones de los impuestos de una persona moral dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.
		Incluye apartado con la estructura de la Ley de ISR que contenga los títulos capítulos y secciones correspondientes, así como las últimas reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Incluye apartado con la estructura de la Ley de ISR que contenga los títulos capítulos y secciones correspondientes.	Incluye apartado con la estructura de la Ley de ISR con la mayoría de títulos capítulos y secciones correspondientes.	

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Presentación	15	• Presenta el trabajo de manera impresa o en formato digital, según lo indicado por el docente. • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Contiene: portada, introducción, referencias documentales e ilustraciones. • Entrega en la fecha establecida • Elabora un documento digital con la información base del trabajo escrito.	• Presenta el trabajo de manera impresa o en formato digital, según lo indicado por el docente. • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Contiene: portada, introducción, referencias documentales. • Entrega en la fecha establecida	Omite alguno de los elementos siguientes en el documento, o no lo desarrolla adecuadamente: • Trabajo de manera impresa o en formato digital. • Cumplir con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Portada, introducción y referencias documentales. • Entregar en la fecha establecida.	Omite dos de los elementos siguientes en el documento o presenta con errores: • Trabajo de manera impresa o en formato digital. • Cumplir con todas las reglas sintácticas y ortográficas. • Portada, introducción y referencias documentales. • Entregar en la fecha establecida.
Trabajo colaborativo COEVALUACIÓN	5	Demuestra óptimamente las siguientes habilidades: • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Empatía y respeto • Liderazgo. • Atención al detalle • Cultura de la Paz • Responsabilidad	Demuestra al menos 5 de las siguientes habilidades: • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Empatía y respeto • Liderazgo. • Atención al detalle • Cultura de la Paz • Responsabilidad	Demuestra 4 de las siguientes habilidades: • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Empatía y respeto • Liderazgo. • Atención al detalle • Cultura de la Paz • Responsabilidad	Demuestra 3 de las siguientes habilidades: • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Empatía y respeto • Liderazgo. • Atención al detalle • Cultura de la Paz • Responsabilidad
	100				

Siglema:	MATM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	1.2 Calcula los pagos del ISR de acuerdo con la normatividad vigente.			Actividad de evaluación:	1.2.1 Determina el cálculo de ISR de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normatividad vigente.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Cálculo de ISR	40	- El cálculo del ISR contiene: - Cálculo provisional y anual. - Obligaciones fiscales de las personas morales. - Ingresos nominales. - Deducciones autorizadas. - Requisita el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente - Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas - Clasifica, por orden de importancia, los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas.	- El cálculo del ISR contiene: - Cálculo provisional y anual. - Obligaciones fiscales de las personas morales. - Ingresos nominales. - Deducciones autorizadas. - Requisita el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente - Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas	- Omite incluir en el cálculo del ISR alguno de los siguientes elementos: - Cálculo provisional y anual. - Obligaciones fiscales de las personas morales. - Ingresos nominales. - Deducciones autorizadas. - Requisita el formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente - Entrega los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas Presenta algunas deficiencias en la información	- Omite incluir en el cálculo del ISR dos de los siguientes elementos, o presenta con errores: - Cálculo provisional y anual. - Obligaciones fiscales de las personas morales. - Ingresos nominales. - Deducciones autorizadas. - Omite o presenta con errores: - formato de pagos de acuerdo con la normatividad vigente - ingresos acumulables y las deducciones autorizadas
Procedimiento	50	La determinación de pagos especiales contiene: Coeficiente de utilidad.	La determinación de pagos especiales contiene: Coeficiente de utilidad.	La determinación de pagos especiales omite alguno o	Omite incluir en la determinación de pagos especiales dos de los

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
		• Ajuste anual por inflación: - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales • El resultado obtenido corresponde al procedimiento aplicado y es correcto. • Explica por escrito el significado del resultado obtenido dirigido al contribuyente.	• Ajuste anual por inflación: - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales • El resultado obtenido corresponde al procedimiento aplicado y es correcto.	presenta con algunas deficiencias menores: • Coeficiente de utilidad. • Ajuste anual por inflación: - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales. • Resultado obtenido con algunos errores	siguientes rubros o desarrolla con errores: • Coeficiente de utilidad. • Ajuste anual por inflación: - Deducción de las inversiones. - Costeo de ventas. - Enajenación de activos. - Actualización de pérdidas fiscales Y/o el resultado obtenido no corresponde al procedimiento aplicado o es incorrecto
Ética, derechos humanos e inteligencia socioemocional	10	• Demuestra un compromiso activo con la convivencia armónica y justa, promueve los Derechos Humanos en su entorno, media y resuelve conflictos con empatía, respeta la diversidad de pensamiento y muestra liderazgo positivo, promoviendo el bienestar común y reflexionando sobre sus emociones y decisiones	• Respeta las normas, a sus compañeros y docentes, reconoce y valora la diversidad, maneja adecuadamente sus emociones y participa en acciones que favorecen la convivencia. • Cumple con lo esperado en temas de ética, integridad y Derechos Humanos	• Tiene nociones básicas de ética y convivencia; a veces muestra dificultades para manejar sus emociones o respetar las opiniones de otros. • Cumple con las normas solo cuando se le recuerda o supervisa.	• Muestra actitudes irrespetuosas, discriminatorias o poco empáticas, incumple normas de convivencia, no reconoce sus emociones ni el impacto de sus acciones, y pone en riesgo la armonía del grupo. • Carece de compromiso con los valores éticos y cívicos
	100				

Siglema:	MATM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.1 Calcula los pagos de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.			Actividad de evaluación:	2.1.1 Calcula el pago de impuestos de IVA de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Procedimiento	50	El procedimiento contiene los siguientes rubros: • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Es correcto. Elabora una presentación explicando el procedimiento a seguir para calcular el impuesto.	El procedimiento contiene los siguientes rubros: • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Es correcto.	El procedimiento contiene los siguientes rubros, con omisiones o errores en alguno: • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Es correcto.	Omite incluir en el procedimiento alguno de los siguientes rubros: • Pago del IVA • Cálculo del pago • Legislación Y/o es incorrecto.
Presentación	45	La cédula de trabajo para presentar el resultado incluye: • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA Menciona las referencias de los artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	La cédula de trabajo para presentar el resultado incluye: • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA	La cédula de trabajo para presentar el resultado incluye, con omisiones o errores en alguno: • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA	Omite incluir en la cédula de trabajo alguno de los siguientes rubros, o los desarrolla con muchos errores: • Nombre de la empresa • Periodo de pago • Ingresos acumulables • Deducciones autorizadas • Resultado fiscal • Tasa del impuesto • Impuesto causado • IVA

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Desarrollo de habilidades blandas (AUTOEVALUACIÓN)	5	• Pido la palabra para expresar mis ideas. • Muestro constancia en el trabajo que realizo. • Tomo la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumpro con las actividades que planifico • Planteo sugerencias para lograr metas comunes.	Tengo 4 de las siguientes competencias: • Pido la palabra para expresar mis ideas. • Muestro constancia en el trabajo que realizo. • Tomo la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumpro con las actividades que planifico • Planteo sugerencias para lograr metas comunes.	Tengo 3 de las siguientes competencias: • Pido la palabra para expresar mis ideas. • Muestro constancia en el trabajo que realizo. • Tomo la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumpro con las actividades que planifico • Planteo sugerencias para lograr metas comunes.	Tengo dificultad las siguientes competencias: • Pedir la palabra para expresar mis ideas. • Mostrar constancia en el trabajo que realizo. • Tomar la iniciativa cuando realizo las tareas encomendadas en equipo. • Cumplir con las actividades que planifica.
	100				

Siglema:	MATM-20	Nombre del módulo:	Manejo del proceso tributario personas morales	Nombre del alumno:	
Docente evaluador:				Grupo:	Fecha:
Resultado de aprendizaje:	2.2 Maneja el procedimiento para la presentación de declaraciones incluidas las complementarias de IVA de acuerdo con la normatividad vigente.			Actividad de evaluación:	2.2.1 Elabora un ejemplo del procedimiento para presentar las declaraciones, incluidas las complementarias de IVA, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). HETEROEVALUACIÓN

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Procedimiento	60	- El procedimiento incluye los siguientes rubros: - Las declaraciones de pagos definitivos de IVA, incluidas las complementarias de IVA. - Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) - Es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Elabora una cédula en donde muestre el procedimiento para presentar las declaraciones definitivas, incluidas las complementarias de IVA.	- El procedimiento incluye los siguientes rubros: - Las declaraciones de pagos definitivos de IVA, incluidas las complementarias de IVA. - Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) - Es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	- El procedimiento incluye los siguientes rubros, con omisiones o errores menores: - Las declaraciones de pagos definitivos de IVA, incluidas las complementarias de IVA. - Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) - Es realizado de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Omite incluir en el procedimiento alguno de los siguientes rubros: - Las declaraciones, incluidas las complementarias de IVA. - Declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT) - Normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

INDICADORES	%	C R I T E R I O S			
		Excelente	Bueno	Suficiente	Insuficiente
Resultado	30	• Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado corresponde con el procedimiento efectuado y es correcto • Realiza una descripción por escrito de la información que proporcionará al contribuyente, en lenguaje sencillo y claro, acerca de la forma en que se requisitó su declaración.	• Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado corresponde con el procedimiento efectuado y es correcto	Presenta con omisiones o errores: • Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado corresponde con el procedimiento efectuado y es correcto.	• Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. • El resultado no corresponde con el procedimiento efectuado o es incorrecto.
Transversalidad: habilidades socioemocionales	10	• Demuestra liderazgo positivo y pensamiento crítico al comunicar hallazgos. Regula sus emociones, coopera activamente, se comunica con asertividad y toma decisiones responsables para resolver conflictos. Integra trabajo colaborativo, ética, autorregulación, empatía en los ámbitos intrapersonal, interpersonal y cognitivo.	• Participa con empatía y responsabilidad. Se comunica con claridad, colabora y reflexiona sobre sus decisiones. Demuestra al menos dos: trabajo colaborativo, ética, autorregulación, empatía	• Participa parcialmente. Muestra disposición para trabajar en equipo, pero necesita apoyo para autorregularse o tomar decisiones éticas.	• No demuestra habilidades socioemocionales clave. Tiene actitudes que dificultan la convivencia o el trabajo colaborativo.
	100				